



NOTIFICACION POR AVISO

La suscrita Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana de la Contraloría General del Departamento del Cesar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo, procede a notificar por medio del presente aviso a la **VEEDURIA CIUDADANA DE MANAURE - CESAR**, sobre el resultado de la denuncia radicada bajo el número **D19- 025**.

RESUELVE

PRIMERO: Informar a la **VEEDURIA CIUDADANA DE MANAURE - CESAR**, sobre las actuaciones desarrolladas por la Contraloría General Departamento del Cesar, tendientes a resolver la denuncia por ellos presentada, en la cual ponen en conocimiento presuntas irregularidades realizadas por el señor **JUAN CARLOS ARAUJO**, ex alcalde del municipio de Manaure, en la suscripción y ejecución de los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales No. 0048 de 2015 suscrito con la abogada Maryuris Escobar Ruiz y el No. 0044 de 2015 suscrito con la doctora Indira Villazón.

SEGUNDO: Poner en conocimiento de los denunciantes, que la denuncia fue ingresada al sistema de denuncias, quejas y peticiones de la Contraloría General del Departamento del Cesar, bajo el radicado **D19-025**, la cual se encuentra en etapa de documentación en la oficina de Participación Ciudadana.

Para mayor constancia se fija en la CARTELERA de la entidad, ubicada en el tercer piso del edificio de la Gobernación del Cesar, y se publica en la página Web de la Contraloría General del Departamento del Cesar: www.contraloriacesar.gov.co/serviciodeinformacion/notificaciones/participacionciudadana, por el término de cinco (05) días de conformidad con el art. 69 CCA.

Se fija hoy 26 de Septiembre de 2019, siendo las 7:45 am.

MIRTA CECILIA ARREGOCES DAZA
Jefe Oficina Participación Ciudadana

Se desfija el día 2 de Octubre de 2019, siendo las 5:45 pm.

MIRTA CECILIA ARREGOCES DAZA
Jefe Oficina Participación Ciudadana
Contraloría General Departamento del Cesar.